

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	17
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar el proceso de análisis de información y el diseño de estrategias para el acceso, la permanencia y la pertinencia del sistema educativo en el nivel de educación superior.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar el seguimiento a las estrategias definidas para el cumplimiento de metas e indicadores de los proyectos bajo responsabilidad, con su respectiva ejecución de recursos.
2. Realizar el análisis de información para la identificación de la población objetivo por fuera del sistema, los factores que afectan la permanencia de estudiantes en el mismo y las necesidades de educación para diferentes grupos poblacionales.
3. Proyectar, desarrollar y recomendar la definición y promoción de estrategias encaminadas a mejorar el acceso, permanencia y pertinencia y la orientación socio ocupacional en la Educación Superior, teniendo en cuenta las necesidades de grupos poblacionales específicos.
4. Prestar asistencia técnica a Instituciones de Educación Superior, grupos internos de trabajo y demás áreas del Viceministerio, en temas relacionados con permanencia en Educación Superior.
5. Participar en la definición de los requerimientos funcionales que se realicen en relación a los sistemas de información de la dependencia, de manera que este tenga una adecuada interrelación con los demás sistemas de información del Ministerio.
6. Consolidar la información y proponer estrategias orientadas a la prestación de asistencia técnica en los asuntos de competencia de la Subdirección.
7. Participar en el diseño y monitoreo de las estrategias que ejecuten las Instituciones de Educación Superior para el seguimiento de la inclusión y el desempeño en el mercado laboral de los graduados.
8. Consolidar y preparar los informes y documentos solicitados por instancias externas e internas.
9. Apoyar la identificación de productos de conocimiento asociados a la formulación e implementación de estrategias de acceso, permanencia y pertinencia en la educación superior.
10. Identificar Desarrollar los planes de mejoramiento asociados a la identificación de riesgos potenciales en la ejecución de estrategias de permanencia y proponer acciones de mejora continua.
11. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Manejo del paquete Office.
3. Plan Nacional de Desarrollo.
4. Plan Sectorial de Educación.
5. Estructura del Sistema de Educación Superior.
6. Metodologías para la construcción y análisis de indicadores.
7. Estrategias de gestión socio ocupacional.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Economía. . Ciencia política, Relaciones internacionales. . Matemáticas, Estadística y afines. . Psicología. . Sociología, Trabajo Social y afines Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ciencia política, Relaciones internacionales . Matemáticas, Estadística y afines. . Psicología. . Sociología, Trabajo Social y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ciencia política, Relaciones internacionales . Matemáticas, Estadística y afines. . Psicología. . Sociología, Trabajo Social y afines Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento, antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.